

TRAS VÍNCULO DE FISCALES A MAL USO DE LICENCIAS MÉDICAS

Asociación de Fiscales: funcionarios que hayan cometido delitos deben ser destituidos

La fiscal Patricia Ibarra recalcó que los persecutores que están en la mira cometieron faltas “individuales”, que no involucrarían a “la totalidad de los fiscales.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: AGENCIAS

La presidenta de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público (ANF), Patricia Ibarra, abordó la situación que enfrentan los funcionarios que están vinculados con el caso Licencias.

Luego que la Contraloría detectara que más de 50 mil trabajadores públicos a nivel nacional hicieron mal uso de sus licencias médicas, la Fiscalía, a través de sus herramientas de control interno, detectó que 42 funcionarios (10 fiscales y 32 trabajadores) de esa institución, con contrato vigente, realizaron viajes al extranjero mientras se encontraban bajo períodos de reposo.

En ese contexto, en diálogo con radio Duna, la fiscal Ibarra recalcó que los persecutores que están en la mira cometieron faltas “individuales”, que no tendrían relación con un comportamiento habitual en la institución.

“Tenemos que hacer presente que esta es una conducta particular o privada de las personas que están siendo investigadas. No es una conducta relativa al ejercicio de la profesión, sino que es en el ámbito privado”, recalcó la fiscal.



42 funcionarios del Ministerio Público viajaron con licencia médica: 10 son fiscales.

En ese sentido, aseguró que “los fiscales también están afectados por esta noticia, no pensaban que iban a haber colegas que estuvieran en esta situación”.

Respecto a las diligencias, Ibarra indicó que desde la asociación están “atentos”, puesto que recién se están desarrollando los sumarios, a partir de los cuales se detectará el nivel de falta de cada fiscal involucrado y si existe la comisión de un delito.

Sobre las acciones a seguir, la fiscal indicó que primero se debe establecer “si esta licencia es biológicamente falsa”, vale decir, que la persona que presentó el documento médico en realidad no padecía ninguna enfermedad e hizo un mal uso del recurso.

“Eso es delito”, sostuvo, asegurando que, en caso identificarse un delito la situación “deberá seguir otro curso”.

En ese sentido, aseguró que los fiscales que hayan cometido delitos en este caso, no deberían seguir en sus cargos.

“Si una persona comete delito, entonces lo más probable es que no va a seguir siendo fiscal, porque ningún fiscal en Chile puede cometer un delito. Y eso es así”, aseveró.

Planteó que “quien haya cometido delito tiene que sufrir las consecuencias respectivas (...) yo creo que si hay una comisión de un delito, es lo que corresponde (salir del Ministerio Público)“.

En 11 regiones

De los casos detectados, 10 corresponden a fiscales activos, y otros 32 a personal administrativo, abogados asistentes, asesores, técnicos y auxiliares. El cruce de datos abarcó 11 regiones del país y no arrojó casos de funcionarios dependientes directamente de la Fiscalía Nacional en ejercicio. Cada región tendrá la responsabilidad de evaluar las acciones necesarias en cada caso.